

COMUNICADO 001

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CERTIFICACIÓN EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN DE AUDIO

FUNDACIÓN BATUTA CALDAS

La Fundación Batuta Caldas se permite informar que, a la fecha, el equipo encargado de la evaluación de las postulaciones ha finalizado el proceso de revisión y calificación de las propuestas habilitadas dentro de la Convocatoria Pública para la Certificación correspondiente a la asignación de veinte (20) cupos en el programa Técnico Laboral por Competencias en Producción de Audio.

En este orden de ideas y conforme a lo previsto en las etapas diseñadas desde un inicio para el Programa, nos permitimos publicar los resultados de la evaluación para acceder a la Certificación **SIN COSTO** de los postulantes que accederán al Programa Técnico Laboral en Producción de Audio. Adicionalmente, se describirán las dos etapas que restan del proceso con sus respectivas fechas y pasos a seguir para finalizar los cronogramas:

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

OBJETOS DE EVALUACIÓN:

REQUISITOS BÁSICOS DE LA POSTULACIÓN:

- El estudiante debe tener los 28 años cumplidos a la fecha del proceso de evaluación.
- El estudiante debe acreditar haber aprobado 9no año del bachiller mediante la presentación del certificado de la institución académica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **EXPERIENCIA COMPROBABLE:** Años de experiencia verificables en el oficio (5 años mínimo).
- **SOPORTES PRESENTADOS:** Calidad, variedad y validez de certificados, créditos en producciones fonográficas o audiovisuales, registros en derechos de autor, etc.
- **PERTINENCIA DE LA EXPERIENCIA:** Competencias laborales comprobables y su relación con experiencias respecto al programa y/o competencias que se certificarán.
- **TRAYECTORIA Y PARTICIPACIÓN:** Participación en diversidad de proyectos, producciones, eventos o lanzamientos.
- **FORMACIÓN PREVIA:** Cursos, diplomados, talleres o certificaciones relacionadas al programa que se certifica.

POSTULANTES ELEGIDOS PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE PROCESO RAP (RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS):

Son aquellas propuestas que llegaron hasta la etapa de evaluación, obtuvieron al menos más de 95 puntos y que a partir de la disponibilidad de cupos, acceden al proceso de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP). Para esta modalidad fueron asignados ocho (8) de los veinte (20) cupos disponibles.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
75103933	100 puntos
75090011	100 puntos
1056300133	100 puntos
16071786	100 puntos
1053843344	100 puntos
75093489	100 puntos
75094775	98 puntos
1059702978	95 puntos

ELEGIDOS PARA PROCESO DE FORMACIÓN:

Son aquellos postulados que llegaron hasta la etapa de evaluación, obtuvieron más de 70 puntos y a partir de la disponibilidad de cupos, no podrán acceder al reconocimiento de aprendizajes previos, pero accederán al proceso de formación SIN COSTO que, alcanzados los logros y objetivos, permitirá la Certificación por Competencias en Producción de Audio a final de término. Para esta modalidad fueron asignados doce (12) de los veinte (20) cupos disponibles.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
1002654781	94 puntos
75085611	92 puntos
1112770709	90 puntos
75090805	85 puntos
10035563	85 puntos
1053852342	80 puntos
9975465	80 puntos
1055830130	80 puntos
1053782977	80 puntos
75096695	75 puntos
1053801244	70 puntos
1053824871	70 puntos

ELEGIBLES:

Son aquellos postulantes que obtuvieron un puntaje menor a 70 puntos, pero que en el caso tal que uno de los elegidos, no pueda o no desee acceder a los procesos de formación, podrían obtener el estatus de ELEGIDOS, de acuerdo al orden de puntuación obtenido.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
1057785292	68 puntos
1053850395	65 puntos
1060647932	60 puntos
1053808890	60 puntos
9175535	60 puntos
1053835284	60 puntos
1053862440	55 puntos
1053847539	40 puntos
75101599	40 puntos
1053781946	35 puntos
1030544246	35 puntos
1053809468	20 puntos

NO ELEGIBLES:

Son aquellas propuestas que no llegaron a la etapa de evaluación o no acreditan experiencia alguna en actividades relacionadas con la industria cultural.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO
1053863065	0 puntos
1058199098	0 puntos
1060656321	0 puntos
4439255	0 puntos

ACLARACIONES

La publicación de resultados se realiza de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en la convocatoria y con la disponibilidad de los veinte (20) cupos asignados para el programa.

Los postulantes clasificados como **ELEGIBLES** podrán ser convocados en estricto orden de puntaje en caso de que alguno de los seleccionados renuncie, no formalice su matrícula o incumpla los requisitos establecidos para su vinculación al programa.

La Fundación Batuta Caldas agradece a todos los participantes el interés demostrado en esta convocatoria y reconoce el compromiso de quienes aportan al fortalecimiento del sector musical y de producción de audio en la región.

Dado en Manizales, a los 09 días del mes de junio de 2026.


NATALIA MARULANDA MEJÍA
Gerente
Fundación Batuta Caldas
SERGIO BADILLO
Coordinador Académico
Proyecto Batuta Moog